ACTA PARCIAL No.01 EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 344 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CONTRATISTA:	JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
NIT.	1.116.616.270 – 9
C.C. No.	1.116.616.270 EXPEDIDA EN MANÍ-CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT.	800.008.456-3
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DE CAMPO Y ASISTENCIA EN ACTOS URGENTES EN SINIESTROS VIALES, EN ARTICULACIÔN CON LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE."
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES VEINTIUN (21) DÍAS
PRÓRROGA:	N\A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.250.000)
ADICIÓN:	N\A
FECHA DEL CONTRATO:	DOS (02) SEPTIEMBRE DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	TRES (03) SEPTIEMBRE DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N\A
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
FECHA PRESENTE ACTA:	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2026.
PERIODO:	DEL TRES (03) SEPTIEMBRE AL DOS (02) DE OCTUBRE DE 2026.

En Maní (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, la Doctora YVONNE PRADA ARISMENDY, Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria , en calidad de Supervisor y **JOSE ARMANDO ROA MARIÑO**, en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente acta parcial No. 1 del Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la Gestión No. 344 del 02 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista presentó informe parcial de actividades del periodo comprendido entre el 03 de septiembre al 02 de octubre de 2026.

2. Que, con la suscripción de la presente acta, la ejecución del contrato se encuentra en el 27.02% *de avance de ejecución.*

3. Que el supervisor realizó la verificación de los pagos de seguridad social del contratista para el periodo del tres (03) septiembre al dos (02) de octubre de 2026, realizado sobre un ingreso base de cotización $1.750.905 correspondientes al SMMLV Salario Mínimo mensual legal vigente.

INGRESO MENSUAL O VALOR DEL ACTA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN SMMLV	APORTES SALUD 12.5% (28 días)		APORTES PENSIÓN 16% (28 días)		RIESGOS LABORALES 0.522% (28 días)				PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	TIPO	BASE	VALOR	ARL			
$2.500.000	$ 1.750.905	$204.272	CAPRESOCA	$261.468	Porvenir	II	0.522%	$ 8.530	Positiva	4668213797	MES DE SEPTIEMBRE DE 2026	30/09/2026
	INTERESES	$0		VALOR TOTAL A PAGAR		$ 474.271				VALOR TOTAL PAGADO		$508.300

INGRESO MENSUAL O VALOR DEL ACTA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN SMMLV	APORTES SALUD 12.5% (2 días)		APORTES PENSIÓN 16% (2 días)		RIESGOS LABORALES 0.522% (2 días)				PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	TIPO	BASE	VALOR	ARL			
$2.500.000	$ 1.750.905	$14.591	NUEVA EPS	$18.676	Porvenir	II	0.522 %	$ 609	Positiva	4668216966	MES DE OCTUBRE DE 2026	05/10/2026
	INTERESES	$0		VALOR TOTAL A PAGAR		$ 33.877				VALOR TOTAL PAGADO		$508.300

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO ANTICIPADO VALOR ANTICIPO	VALOR EJECUTADO
Valor inicial del contrato	$9.250.000		
Valor a pagar con la presente acta			$2.500.000
Valor no ejecutado a la fecha			$6.750.000
Sumas iguales (Valor contratado y ejecutado)	$9.250.000		$9.250.000

El valor de la presente acta se cancelará con cargo a:

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO
No. 2026000584 del 02 de septiembre de 2026	2.1.3.2.02.02.008.03	Remuneración por servicios técnicos, profesionales y de la gestión / Ingresos corrientes de Libre De

1. Certificación de cumplimiento correspondiente actividades del periodo comprendido entre el 03 de septiembre al 02 de octubre de 2026.

2. Informe de actividades correspondiente actividades del periodo comprendido entre el 03 de septiembre al 02 de octubre de 2026.

3. Pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales del periodo de los meses de septiembre y octubre de 2026.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisor

Armando Roa
JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
C.C 1.116.616.270 expedida en Maní
Contratista

Revisó: Luisa Fernanda Farfán Chaparro
Abogada Contratada OAJ

Proyectó: Alexandra Quezada Gaucha
Auxiliar Administrativo SGPC
Código 407, Grado 05

ACTA PARCIAL No.01 EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 344 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CONTRATISTA:	JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
NIT.	1.116.616.270 – 9
C.C. No.	1.116.616.270 EXPEDIDA EN MANÍ-CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT.	800.008.456-3
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DE CAMPO Y ASISTENCIA EN ACTOS URGENTES EN SINIESTROS VIALES, EN ARTICULACIÔN CON LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE."
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES VEINTIUN (21) DÍAS
PRÓRROGA:	N\A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.250.000)
ADICIÓN:	N\A
FECHA DEL CONTRATO:	DOS (02) SEPTIEMBRE DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	TRES (03) SEPTIEMBRE DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N\A
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
FECHA PRESENTE ACTA:	DICIENUEVE (14) DE OCTUBRE DE 2026.
PERIODO:	DEL TRES (19) SEPTIEMBRE AL DOS (02) DE OCTUBRE DE 2026.

En Maní (Casanare), a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, la Doctora YVONNE PRADA ARISMENDY, Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria , en calidad de Supervisor y **JOSE ARMANDO ROA MARIÑO**, en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente acta parcial No. 1 del Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la Gestión No. 344 del 02 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista presentó informe parcial de actividades del periodo comprendido entre el 03 de septiembre al 02 de octubre de 2026.

2. Que, con la suscripción de la presente acta, la ejecución del contrato se encuentra en el 27.02% *de avance de ejecución.*

Maní, 21 de octubre de 2026.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ
CERTIFICA:

Que **JOSE ARMANDO ROA MARIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.616.270 expedida en Maní-Casanare, cumplió parcialmente con las obligaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.344 del 02 de septiembre de 2026, Suscrito con el Municipio de Maní Casanare.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DE CAMPO Y ASISTENCIA EN ACTOS URGENTES EN SINIESTROS VIALES, EN ARTICULACIÓDN CON LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ASI COMO EL DESARROLLO DE) ORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MANI, CASANARE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.250.000) M/CTE
ADICIÓN:	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES VEINTIUN (21) DIAS
PRÓRROGA:	N\A
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)
PERIODO CERTIFICADO:	DEL TRES (03) SEPTIEMBRE AL DOS (02) DE OCTUBRE DE 2026.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio de Maní Casanare, cancelara el 100% del valor del contrato al contratista mediante mensualidades vencidas, de la siguiente manera: actas parciales mensuales de ejecución a razón de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000), previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia; y un (1) último pago con la suscripción del acta de terminación y liquidación por valor de los días restantes, previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia e informe de supervisión.

La anterior se expide a solicitud de la interesada, como requisito para suscribir el Acta Parcial No.1 de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 344 del 02 de septiembre de 2026

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Revisó: Luisa Fernanda Farfán Chaparro
Abogada Contratada OAJ

Proyectó: Alexandra Quezada Gaucha
Auxiliar Administrativo SGPC
Código 407, Grado 05

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1116616270
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ARMANDO ROA MARINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANI	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 21 N 4 74 BARRIO GUADALUPE	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4668213797	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/30	NUMERO AUTORIZACIÓN:			9998180974

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RET.CAMARA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1116616270	ROA MARINO JOSE ARMANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	111661627	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1116616270
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOSE ARMANDO ROA MARINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANI	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 21 N 4 74 BARRIO GUADALUPE	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4668216966**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/10/05	NUMERO AUTORIZACIÓN:			9998248041

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1116616270	ROA MARINO JOSE ARMANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO																		230301-PORVENIR	30	1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	1.750.905	111616270	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

BOLETA FISCAL No 01

EL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT 800.008.456-3

Debe a:

JOSE ARMANDO ROA MARIÑO.

C.C 1.116.616.270 EXPEDIDA EN MANI-CASANARE

LA SUMA DE: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.**

POR CONCEPTO DE: Cumplimiento Acta parcial No. 01 del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 344 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DE CAMPO Y ASISTENCIA EN ACTOS URGENTES EN SINIESTROS VIALES, EN ARTICULACIÔN CON LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ASÍ COMO EL DESARROLLO DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.", Por haber laborado en el periodo comprendido entre el 03 de septiembre al 02 de octubre de 2026.

El pago lo pueden realizar al siguiente Número de Cuenta 36931542120, Cuenta de ahorros de Bancolombia de Colombia.

Se firma, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

Armando Roa

JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
C.C No. 1.116.616.270 Expedida en Maní-Casanare.
Contratista.

Maní, 09 de octubre de 2026

Señores.
MUNICIPIO DE MANÍ
Maní - Casanare

REF: CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, **JOSE ARMANDO ROA MARIÑO,** identificada con documento de identificación No. 1.116.616.270 expedida en Maní-Casanare, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Estoy vinculada al Municipio de Maní, mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023

La presente se realiza a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Armando Roa

JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
C.C No. 1.116.616.270 EXPEDIDA EN MANI-CASANARE
CONTRATISTA.

Certificación
Bancaria

Miércoles, 09 de septiembre de 2026

Administración Municipal De Maní Casanare

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE ARMANDO ROA MARINO identificado(a) con CC 1116616270, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	36931542120	2022-01-25	Inactivo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Maní, 09 de octubre de 2026.

Doctora.
YVONNE PRADA ARISMENDY.
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisora del Contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 344 del 02 de septiembre de 2026.
Alcaldía Municipal.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 344 del 02 de septiembre de 2026.

Cordial saludo.

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 344 del 02 de septiembre de 2026, me permito presentar el informe de actividades correspondientes del periodo comprendido entre el 03 de septiembre de 2026 al 02 de octubre de 2026.

Igualmente anexo planilla No. **4668213797-4668216966 del mes de septiembre y octubre** pago de salud y pensión.

Sin otro particular,

Armando Roa

JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
C.C 1.116.616.270 DE MANI CASANARE
Contratista

ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 0344 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 03 SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DEL 2026.

1. ***1.*** **Acompañar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios en los protocolos de respuesta y aseguramiento de la escena durante la atención de emergencias relacionadas con siniestros viales.**
   a. **Prestar apoyo al técnico vial en el levantamiento topográfico, croquis de la vía, mediciones, toma de evidencias fotográficas y diligenciamiento en borrador del Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT) de conformidad con la normativa del Ministerio de Transporte.**
   b. **Elaborar análisis técnicos preliminares sobre las posibles causas e hipótesis del siniestro vial (*falla mecánica, exceso de velocidad, factor vía/entorno, etc.*).**
   c. **Realizar inspección técnica a involucrados en siniestros viales ocurridos dentro del municipio de Maní Casanare y su jurisdicción, conforme a protocolos establecidos por autoridad competente.**



DESCRIPCIÓN: *Siniestro vial*
LUGAR: *vía vereda Belgrado km 2*
FECHA: *25 de septiembre del 2026*



DESCRIPCIÓN: Siniestro *vial*
LUGAR: *vía vereda Belgrado km 2*
FECHA: *25 de septiembre del 2026*



DESCRIPCIÓN: Siniestro *vial*
LUGAR: *calle 15 N. 6-01*
FECHA: *25 de septiembre del 2026*



DESCRIPCIÓN: Siniestro *vial*
LUGAR: *calle 15 N. 6-01*
FECHA: *25 de septiembre del 2026*

2. Elaborar informes técnicos periódicos que identifiquen causales probables y tramos de alta siniestralidad (puntos negros) en Maní.

Actividad que no requiere registro fotográfico, se reporta con informe en PDF

3. Impartir dos (2) charlas por mes de capacitación sobre prevención vial a la comunidad y en los eventos de la ocurrencia de un siniestro vial, a los actores del mismo, realizar la instrucción de como efectuar la conservación de la escena del siniestro.



DESCRIPCIÓN: *Campaña de seguridad vial*
LUGAR: *parque principal (pedro flores)*
FECHA: *11 de septiembre del 2026*



DESCRIPCIÓN: *Campaña de seguridad vial*
LUGAR: *parque principal (pedro flores)*
FECHA: *11 de septiembre del 2026*

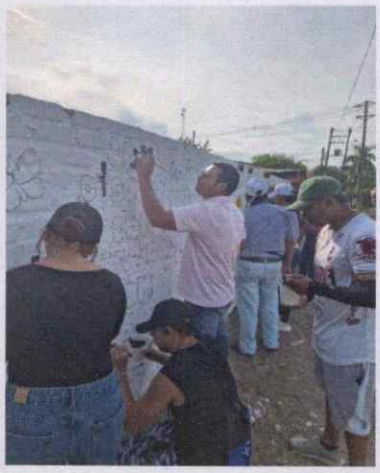
4. **Apoyar a la Inspección de Policía Urbana en los casos de siniestros viales con fallecidos la realización del desplazamiento a Medicina Legal, con el propósito de garantizar la integridad y trazabilidad de la cadena de custodia, conforme a los protocolos establecidos por la normatividad vigente.**

Durante el periodo comprendido entre el 03 de septiembre al 02 de octubre no se realizó la actividad mencionada.

5. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que contribuyan al cumplimiento del objeto del mismo y/o que le sean asignados por la Supervisión.



DESCRIPCIÓN: carrera ciclista, vuelta a Colombia
LUGAR: *carrera 6 con carrera 3*
FECHA: *04 de septiembre del 2026*



DESCRIPCIÓN: mural de la mujer
LUGAR: calle 14 entre carrera 3 y 2
FECHA: 24 de septiembre del 2026



DESCRIPCIÓN: mural de la mujer
LUGAR: calle 14 entre carrera 3 y 2
FECHA: 24 de septiembre del 2026

Armando Roa

JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
C.C No. 1.116.616.270 Expedida en Maní-Casanare.
Contratista.

Maní, 09 de octubre de 2026.

Doctora.
YVONNE PRADA ARISMENDY.
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisora del Contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 344 del 02 de septiembre de 2026.
Alcaldía Municipal.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 344 del 02 de septiembre de 2026.

Cordial saludo.

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 344 del 02 de septiembre de 2026, me permito presentar el informe de actividades correspondientes del periodo comprendido entre el 03 de septiembre de 2026 al 02 de octubre de 2026.

Igualmente anexo planilla No. **4668213797-4668216966 del mes de septiembre y octubre** pago de salud y pensión.

Sin otro particular,

Armando Roa

JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
C.C 1.116.616.270 DE MANI CASANARE
Contratista

CONTRATO No. 344 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DE CAMPO Y ASISTENCIA EN ACTOS URGENTES EN SINIESTROS VIALES, EN ARTICULACIÓN CON LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

1. **Acompañar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios en los protocolos de respuesta y aseguramiento de la escena durante la atención de emergencias relacionadas con siniestros viales.**
    a. **Prestar apoyo al técnico vial en el levantamiento topográfico, croquis de la vía, mediciones, toma de evidencias fotográficas y diligenciamiento en borrador del Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT) de conformidad con la normativa del Ministerio de Transporte.**
    b. **Elaborar análisis técnicos preliminares sobre las posibles causas e hipótesis del siniestro vial (*falla mecánica, exceso de velocidad, factor vía/entorno, etc.*).**
    c. **Realizar inspección técnica a involucrados en siniestros viales ocurridos dentro del municipio de Maní Casanare y su jurisdicción, conforme a protocolos establecidos por autoridad competente.**

El 25 de septiembre se recibe una llamada de parte de bomberos voluntarios de que hubo un siniestro vial en la vereda Belgrado kilómetro 2 del municipio donde al llegar al lugar de los hechos se verifica que solo están los vehículos de las personas siniestradas ya que ellos se encuentran en el centro de salud ya que los bomberos voluntarios los trasladaron.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Informe:
https://drive.google.com/file/d/1Dxloi6LkGlGUHlicVKXtKg4fmhvqWu6e/view?usp=drive_link
INFORME TECNICO
https://drive.google.com/drive/folders/14RocTEQ8ebaMeY4j5ODzo4kOvMIVWCEN?usp=drive_link

El 25 de septiembre se recibe una llamada de parte de bomberos voluntarios de que hubo un siniestro vial en la calle 15 N. 6-01 del municipio donde al llegar al lugar de los hechos se verifica que no se encuentran vehículos y que los siniestrados fueron trasladados al centro de salud municipal.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Informe:
https://drive.google.com/file/d/1ypoBh0TrzPGqBn2m2y-fOPV1W58EN_kA/view?usp=drive_link
INFORME TECNICO
https://drive.google.com/file/d/14AEPYNS3qsf_ydRu1ae2zdNaG8XwUo9p/view?usp=drive_link

2. **Elaborar informes técnicos periódicos que identifiquen causales probables y tramos de alta siniestralidad (puntos negros) en Maní.**

Entre el periodo del 03 de septiembre y 02 de octubre de 2026, se realizó un (01) informe técnico donde se identificaron los tramos de la carrera 3 con calle 19 y carrera 9 con calle 12 como puntos de alta siniestralidad, en el cual se determinaron como principales causales el exceso de velocidad de los conductores, altos flujos de motocicletas y señalización vial insuficiente y deteriorada.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Informe:
https://drive.google.com/file/d/1SFCdHUJCEnzxgmksrxgGuPGJH5XrWAdu/view?usp=drive_link

3. **Impartir dos (2) charlas por mes de capacitación sobre prevención vial a la comunidad y en los eventos de la ocurrencia de un siniestro vial, a los actores del mismo, realizar la instrucción de como efectuar la conservación de la escena del siniestro.**

- El día 11 de septiembre se realizó campaña de seguridad vial, brindando recomendaciones a los usuarios de establecimientos semi estacionarios que se encuentran en la vía sobre la importancia de la vida y poder llegar con vida a nuestros hogares, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de tránsito y prevenir situaciones de riesgo vial.

REGISTRO FOTOGRAFICO
LINK:
https://drive.google.com/file/d/1ypoBh0TrzPGqBn2m2y-fOPV1W58EN_kA/view?usp=drive_link

4. **Apoyar a la Inspección de Policía Urbana en los casos de siniestros viales con fallecidos la realización del desplazamiento a Medicina Legal, con el propósito de garantizar la**

integridad y trazabilidad de la cadena de custodia, conforme a los protocolos establecidos por la normatividad vigente.
Durante el periodo comprendido entre el 03 de septiembre al 02 de octubre no se realizó la actividad mencionada.
5. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que contribuyan al cumplimiento del objeto del mismo y/o que le sean asignados por la Supervisión.
El día 17 de septiembre, se realizó acompañamiento al comité de control social departamental en el despacho de la administración del municipio. Actividad en la cual se realizó acompañamiento al Comité de Control Social Departamental en las instalaciones del despacho de la Administración Municipal, con el fin de brindar apoyo y garantizar el normal desarrollo de la jornada, contribuyendo al adecuado ejercicio de las actividades de participación y control social, así como al fortalecimiento de los espacios de diálogo y participación ciudadana.
REGISTRO FOTOGRAFICO: **LINK:** **https://drive.google.com/file/d/1ypoBh0TrzPGqBn2m2y-fOPV1W58EN_kA/view?usp=drive_link**
El día 24 de septiembre, se realizó acompañamiento y apoyo a la jornada del gran mural ¨Maní abraza la paz¨ pintando el mural de la mujer. Actividad en la cual se realizó acompañamiento y apoyo durante la jornada denominada "Gran Mural Maní Abraza la Paz", participando activamente en la elaboración y pintura del mural alusivo a la mujer, con el propósito de promover espacios de integración, convivencia y construcción de paz, resaltando el papel fundamental de la mujer dentro de la sociedad y fortaleciendo los vínculos entre la comunidad.
REGISTRO FOTOGRAFICO: **LINK:** **https://drive.google.com/file/d/1ypoBh0TrzPGqBn2m2y-fOPV1W58EN_kA/view?usp=drive_link**
El día 04 de septiembre, se realizó acompañamiento y apoyo al cierre de vías con motivo del paso de la carrera ciclística Vuelta a Colombia. Actividad en la cual se prestó seguridad y control vial, con el fin de preservar la vida e integridad de los participantes de la carrera, así como de los espectadores y usuarios de la vía, realizando regulación del tráfico, control de acceso vehicular y peatonal, y garantizando el normal desarrollo del evento deportivo.
REGISTRO FOTOGRAFICO: **LINK:** **https://drive.google.com/file/d/1ypoBh0TrzPGqBn2m2y-fOPV1W58EN_kA/view?usp=drive_link**
El día 11 de septiembre se realizó una campaña de seguridad vial a las personas que cuentan con motocicletas en nuestro municipio y también se hace acercamiento a los establecimientos comerciales para hacer recomendación de que si van a beber procuren no manejar para cuidar su integridad y la de los demás, con el fin de prevenir siniestros viales y promover una movilidad segura.
REGISTRO FOTOGRAFICO: **LINK:** https://drive.google.com/file/d/1uXmTjP4-B1Gy6zG3vLASlRXnhVzbZ00j/view?usp=drive_link

Armando Roa

JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
C.C 1.116.616.270 DE MANI-CASANARE
Contratista

ACTA DE LA ACTIVIDAD

El 09 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una charla de sensibilización en el marco de la campaña de seguridad vial, dirigida a la comunidad. Durante la actividad se abordó la importancia de promover una cultura de prevención y responsabilidad en los establecimientos comerciales como bares, haciendo énfasis en el respeto por las normas de tránsito, la identificación de factores de riesgo vial y la adopción de comportamientos seguros por parte de los diferentes actores viales, motociclistas y conductores. Así mismo, se resaltó la importancia de evitar conductas peligrosas, como conducir bajo los efectos del alcohol o de sustancias psicoactivas, utilizar el celular mientras se conduce y omitir el uso de los elementos de protección. La actividad se desarrolló con el propósito de generar conciencia en la comunidad en general sobre la importancia de proteger la vida, prevenir siniestros viales y fomentar hábitos de movilidad segura y responsable en el municipio de Maní, Casanare.









PT. Jesús David Zuñiga Orozco
Gestor De Participación Ciudadana
Policía Nacional

H Jeisson Monroy Salamanca
Gestor de Seguridad y Convivencia Ciudadana

José Armando Roa Mariño
Gestor De Seguridad Vial

Doctora.
YVONNE PRADA ARISMENDY.
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisora del Contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 344 del 02 de septiembre de 2026.
Alcaldía Municipal.

INFORME TECNICO PRELIMINAL

Teniendo en cuenta las circunstancias encontradas, se establece que no fue posible realizar una inspección directa de los vehículos ni verificar de manera inmediata los daños materiales o los posibles indicios físicos relacionados con la ocurrencia del siniestro.

Como hipótesis preliminar, se considera necesario evaluar si el hecho pudo estar relacionado con factores como el exceso de velocidad, la falta de precaución de alguno de los conductores, la omisión de señales de tránsito, una posible maniobra evasiva o las condiciones de la vía al momento del accidente. No obstante, estas posibilidades requieren ser verificadas mediante la recopilación de información adicional, como testimonios de los involucrados o testigos, registros de cámaras de seguridad y demás elementos probatorios disponibles.

En consecuencia, se recomienda continuar con la recopilación de información que permita establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el siniestro vial, con el fin de identificar sus posibles causas y determinar si existieron factores humanos, vehiculares o viales que contribuyeron a su ocurrencia.

Nota: El exceso de velocidad debe manejarse como una hipótesis por verificar y no como una causa confirmada, debido a que no se encontraron los vehículos en el lugar y no se cuenta, por el momento, con evidencia técnica suficiente para establecer la dinámica del siniestro.

Cordialmente.

Armando Roa

JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
C.C 1.116.616.270 DE MANI CASANARE
Contratista

Doctora.
YVONNE PRADA ARISMENDY.
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisora del Contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 344 del 02 de septiembre de 2026.
Alcaldía Municipal.

INFORME TECNICO PRELIMINAL

Teniendo en cuenta las circunstancias encontradas, se establece que no fue posible realizar una inspección directa de los vehículos ni verificar de manera inmediata los daños materiales o los posibles indicios físicos relacionados con la ocurrencia del siniestro.

Como hipótesis preliminar, se considera necesario evaluar si el hecho pudo estar relacionado con factores como el exceso de velocidad, la falta de precaución de alguno de los conductores, la omisión de señales de tránsito, una posible maniobra evasiva o las condiciones de la vía al momento del accidente. No obstante, estas posibilidades requieren ser verificadas mediante la recopilación de información adicional, como testimonios de los involucrados o testigos, registros de cámaras de seguridad y demás elementos probatorios disponibles.

En consecuencia, se recomienda continuar con la recopilación de información que permita establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el siniestro vial, con el fin de identificar sus posibles causas y determinar si existieron factores humanos, vehiculares o viales que contribuyeron a su ocurrencia.

Nota: El exceso de velocidad debe manejarse como una hipótesis por verificar y no como una causa confirmada, debido a que no se encontraron los vehículos en el lugar y no se cuenta, por el momento, con evidencia técnica suficiente para establecer la dinámica del siniestro.

Cordialmente

Armando Roa

JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
C.C 1.116.616.270 DE MANI CASANARE
Contratista

Doctora.
YVONNE PRADA ARISMENDY.
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisora del Contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 344 del 02 de septiembre de 2026.
Alcaldía Municipal.

Durante el tiempo predispuesto del contrato de 2026

Lugar: Intersección de la carrera 3 con calle 19 y carrera 9 con calle 12.
Asunto: Identificación de punto crítico de siniestro vial.

1. Situación observada

Durante las actividades de vigilancia y prevención vial, se identifica que en la intersección de la carrera 3 con calle 19 se presentan de manera frecuente accidentes de tránsito y situaciones de riesgo para conductores y motociclistas.

2. Factores de riesgo identificados

- Exceso de velocidad por parte de algunos conductores.
- Alto flujo de motocicletas.
- Señalización vial insuficiente o deteriorada.

3. Acciones realizadas

Se sugiere la instalación de reductores de velocidad en las carreras y calles, así como el mejoramiento de la señalización vial, con el fin de contribuir a que los usuarios de la vía reduzcan la velocidad y, de esta manera, prevenir siniestros viales.

Asimismo, se recomienda realizar campañas de prevención y seguridad vial dirigidas a la comunidad, con el propósito de promover conductas responsables y reducir los factores de riesgo.

De igual manera, se dejan en conocimiento de la autoridad competente las condiciones observadas, con el fin de solicitar la evaluación técnica del lugar y la adopción de las medidas que correspondan.

4. Recomendaciones

- Realizar un estudio técnico de accidentalidad en el sector.
- Revisar y mejorar la señalización vial.
- Evaluar las condiciones de iluminación del lugar.

- Implementar campañas de prevención y seguridad vial.
- Realizar controles preventivos de velocidad.
- Hacer seguimiento a los índices de accidentalidad del sector.

5. Conclusión

De acuerdo con las condiciones observadas, el sector requiere seguimiento y la implementación de acciones preventivas orientadas a disminuir los factores de riesgo y mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios de la vía.

Cordialmente.

Armando Roa

JOSE ARMANDO ROA MARIÑO
C.C 1.116.616.270 DE MANI CASANARE
Contratista